

ALUMNO:

_____ 0 _____



Juan es un empleado de una empresa que se dedica a la venta de productos electrónicos. Durante varios meses, Juan ha ido cobrando dinero de los clientes, pero no ha registrado las ventas ni ha ingresado el dinero en la caja de la empresa. Finalmente, Juan ha sido descubierto y la empresa ha presentado una denuncia.

CUESTIONES PARA RESOLVER:**1. ¿Qué delito ha cometido Juan?**

- a) Hurto
- b) Robo
- c) Administración desleal
- d) Apropiación indebida

Explicación: El delito que ha cometido Juan es el de apropiación indebida, ya que ha tomado el dinero de la empresa y lo ha utilizado para su propio beneficio, en lugar de ingresarlo en la caja de la empresa.

2. ¿Cuál es el bien jurídico protegido por los delitos de apropiación indebida?

- a) La propiedad
- b) La libertad
- c) La vida
- d) La seguridad

Explicación: Los delitos de apropiación indebida protegen la propiedad, ya que el autor se apropia de algo que no le pertenece.

3. ¿Cuál es la pena máxima que se puede imponer por el delito de apropiación indebida?

- a) Prisión de 1 a 3 años
- b) Prisión de 2 a 6 años
- c) Prisión de 3 a 7 años
- d) Prisión de 4 a 10 años

Explicación: Según el artículo 253 del Código Penal español, la pena por apropiación indebida es de prisión de 6 meses a 3 años. Sin embargo, si el valor de lo apropiado supera los 50.000 euros, la pena se incrementa y puede llegar hasta los 10 años de prisión.

4. ¿Cuál es la diferencia entre la apropiación indebida y el hurto?

- a) La apropiación indebida es un delito contra la propiedad, mientras que el hurto es un delito contra la libertad.
- b) La apropiación indebida implica una confianza previa entre el autor y la víctima, mientras que el hurto no.
- c) La apropiación indebida implica la posesión legítima del objeto por parte del autor, mientras que el hurto no.
- d) La apropiación indebida implica el uso de la fuerza o la intimidación para conseguir el objeto, mientras que el hurto no.

5. Cuál de las siguientes opciones se considera administración desleal:

- a. Unos amigos tienen una cuenta bancaria en común para realizar un viaje programado; en el momento en el que uno de los amigos decide sacar dinero de la cuenta sin consultar a los demás, causándoles un perjuicio económico y beneficiándose él o ella.
- b. Una persona es contratada como contable de una empresa, y a la hora de llevar a cabo el reparto de las nóminas, desvía dinero de la empresa a otra distinta de la de los trabajadores y de esta manera, el patrimonio de la empresa se gestiona de forma errónea, perjudicando a la misma.
- c. Alquilo un furgón en empresa de alquiler por un mes, y finalizado ese plazo, no lo entrego y lo sigo utilizando.
- d. Las respuestas a) y b) son correctas.